

CONTRALORÍA MUNICIPAL

Oficio No.: CM.IV.0706/2022.

Asunto: Informe de auditoría

**LIC. JOSÉ DANIEL SALAZAR DIAZ
DIRECTOR MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL
PRESENTE.-**

En uso de las facultades conferidas a esta Contraloría Municipal en los artículos 95 y 96 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, 84 y 86 del Bando de Policía y Gobierno de Durango, 76 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Durango, 8 y 26 del Reglamento Interno de la Contraloría del Municipio de Durango, se practicó un Operativo de Permanencia Laboral, notificado mediante oficio No. CM.IV.0672/2022, en el cual se detectó 01 (una) observación, que afectan la eficiencia administrativa de la Dirección Municipal de Desarrollo Rural, a lo cual me permito hacer de su conocimiento en el pliego adjunto al presente con 01 (uno) anexo, los requerimientos de las observaciones detectadas, con un total de 02 (dos) hojas.

Debiendo presentar ante esta Contraloría Municipal en un plazo no mayor a seis (06) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente, la documentación soporte que solvete las observaciones detectadas, conforme a lo establecido en la fracción III del Artículo 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la fracción VIII del Artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, haciendo de su conocimiento que en caso de una omisión de su parte, estaría incumpliendo lo establecido en el Artículo 7 de la Ley antes mencionada, lo que pudiera derivar en el inicio de un Procedimiento de Responsabilidad Administrativa.

ATENTAMENTE

Victoria de Durango, Dgo., a 22 de septiembre de 2022



**C.P. BLANCA IVETE ESPARZA RIVAS
CONTRALORA MUNICIPAL**



**C.P. y M.A.G. IVONNE ALEJANDRA RODRÍGUEZ SILVA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORIA CONTABLE Y ADMINISTRATIVA**


c.c.p. Archivo
BIER/jgac/iars/capa




DEPENDENCIA U ORGANISMO	DIRECCIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL
ÁREA O UNIDAD ADMINISTRATIVA	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
AUDITORÍA	OPERATIVO DE PERMANENCIA LABORAL
PERIODO	19 DE SEPTIEMBRE DE 2022

OBSERVACIONES		REQUERIMIENTO	MONTO OBSERVADO
OBSERVACIONES DE CONTROL INTERNO:			
1. DE LA REVISIÓN AL OPERATIVO DE PERMANENCIA LABORAL, SE OBSERVÓ LO SIGUIENTE:			
1.1	<p>Del Operativo de Permanencia Laboral realizado el 19 de septiembre de 2022, se detectó la ausencia de 05 (cinco) servidores públicos en su lugar de trabajo, sin embargo no se proporcionó el respaldo documental que justifique el motivo de su ausencia, contraviniendo a lo establecido en el Título IV, Capítulo II, Artículo 134 y 135 de la Ley Federal del Trabajo, Capítulo V, Artículo 59 de la Ley de los Trabajadores de los tres poderes al Servicio del Estado y Políticas y al Capítulo IV, numeral 1 de las Políticas y Procedimientos de Recursos Humanos de la Dirección Municipal de Administración y Finanzas. Anexo 1</p>	<p>Se deberá presentar ante esta Contraloría Municipal la evidencia documental que justifique la ausencia o salida del personal señalado en el anexo, y/o en su caso realizar el reintegro del recurso correspondiente, turnando evidencia documental del mismo.</p> <p>En lo sucesivo se deberá contar con el soporte documental que justifique la ausencia del personal de su área de trabajo, por lo que deberá verificar que el servidor público se registre en la bitácora de entradas y salidas del personal, lo cual deberá contener al menos lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Nombre Completo. 2.- Fecha. 3.- Motivo de la Salida. 4.- Hora de Salida. 5.- Hora de Llegada. <p>Todo el personal que realice actividades fuera de su lugar de trabajo ya sea por motivos personales o laborales se deberán registrar en la bitácora de entradas y salidas. Turnando evidencia documental de las acciones implementadas.</p>	S/C
TOTAL MONTO OBSERVADO			S/C

EN TODOS LOS CASOS, DEBERÁ PRESENTAR A ESTA CONTRALORÍA MUNICIPAL LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE QUE MUESTRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES REQUERIDAS.



 POR PARTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL
 C.P. BLANCA WETE ESPARZA RIVAS
 CONTRALORA MUNICIPAL
 AUTORIZÓ



 C.P. y M.A.G. IVONNE ALEJANDRA RODRÍGUEZ SILVA
 JEFA DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA CONTABLE Y ADMINISTRATIVA
 REVISÓ



 C.P. CARLOS ALFONSO PARRA ARANA
 AUDITOR
 ELABORÓ

AYUNTAMIENTO DE DURANGO
 CONTRALORÍA MUNICIPAL
 PLIEGO DE OBSERVACIONES



Gobierno Municipal

DEPENDENCIA U ORGANISMO	DIRECCIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO
ÁREA O UNIDAD ADMINISTRATIVA	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
AUDITORÍA	OPERATIVO DE PERMANENCIA LABORAL
PERIODO	19 DE SEPTIEMBRE 2022
ANEXO	1

No.	No. DE EMPLEADO	NOMBRE	PUESTO	UBICACIÓN	UBICACIÓN FÍSICA
1	15399	QUIROGA ALVAREZ SALVADOR	TÉCNICO	SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO AGRÍCOLA Y GANADERO	SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO AGRÍCOLA Y GANADERO
2	15679	HUITRON CONTRERAS GERARDO	SUBDIRECTOR DE FOMENTO AGRÍCOLA, GANADERO Y RECURS	SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO AGRÍCOLA Y GANADERO	SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO AGRÍCOLA Y GANADERO
3	15775	VILLANUEVA ORTEGA JESUS MANUEL	TÉCNICO	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL
4	16121	VELAZCO CHAVEZ LUIS ENRIQUE	TÉCNICO	OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL	OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL
5	20933	MORENO CUSSIN MARIO ALBERTO	COORDINADOR	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL

Fuente: plantilla laboral proporcionada por la Subdirección de Recursos Humanos de la Dirección Municipal de Administración y Finanzas oficio No. 1685.08.2022 agosto de 2022.